



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO DE
GUADALAJARA.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:00 doce horas, constituidos en la "Sala de Expresidentes" del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la calle Hidalgo número 400, Zona Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; y de conformidad con lo previsto en los artículos 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, 5, 6, 7, 8 9, 11 y 12 y 15 fracción II del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso declaración del quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2025;
4. Presentación del Programa Institucional Anticorrupción 2024-2027;
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de dispensa de la sesión del mes de Junio de 2025;
6. Presentación, sobre la actualización de contenidos y la ampliación de la oferta formativa del Programa Modelo de Capacitación en Materia Anticorrupción del SEAJAL en el Aula Virtual Anticorrupción (AVA).
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la participación de los integrantes del Comité Coordinador Municipal en el Programa Modelo de Capacitaciones en Materia Anticorrupción.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de gestión para la celebración de un Convenio de Colaboración con la SEAJAL;
9. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de gestión para la Celebración de un Acuerdo de Colaboración con el Comité de Participación Social (CPS) ;
10. Asuntos varios;
11. Acuerdos;
12. Clausura de la sesión.



1.- Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;

En el uso de la voz, la Ciudadana **Juanita del Carmen Gutiérrez Marín**, Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara, encargada de presidir el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara dijo:

Buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos. Agradezco a las y los integrantes del Comité Coordinador por atender la convocatoria para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2025. Cedo el uso de la voz a **José Manuel Valdivia**, Secretario Técnico de este Comité, a quien le pido que verifique la existencia del quórum.

Por su parte, el Secretario Técnico mencionó que las personas integrantes del Comité Coordinador Municipal fueron convocados con fundamento en los artículos 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 15 fracción II del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, con base en lo cual verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador.

De manera Presencial:

- **Juanita del Carmen Gutiérrez Marín**
Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara, en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana
- **Alejandra Guadalupe Hernández Santillan**
Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara
- **Ruth Alejandra López Hernández**
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara
- **Jaqueline Arellano Medina**
En representación del Síndico del Gobierno Municipal de Guadalajara
- **José Manuel Valdivia Vitela**
Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara y Secretario Técnico del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara

Invitados Especiales

- **Pedro Vicente Viveros Reyes**
Presidente del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- **Gilberto Tinajero Díaz**
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



En ese orden de ideas, el Secretario Técnico hizo del conocimiento que asistieron **cinco** integrantes del Comité Coordinador Municipal y **dos** invitados especiales; de tal forma que existió el *quórum* legal necesario para sesionar, según lo estipulado por los artículos 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 7 y 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

Por lo anterior, siendo las **12:14** doce horas con catorce minutos del día viernes **29 de agosto del 2025**, la Presidenta declaró formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, y en consecuencia, los acuerdos que fueron alcanzados son de carácter legal y válido.

Posteriormente, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

El Secretario Técnico mencionó que, previo de lectura y a la aprobación del orden del día, la Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, integrante de este Comité Coordinador, solicitó incorporar un punto adicional en el orden del día previamente circulado en la convocatoria respectiva, considerando la relevancia del tema y con el propósito de fortalecer los mecanismos de difusión y participación ciudadana.

Se propone incluir en el orden del día, el siguiente punto, relativo a la Presentación y, en su caso, Aprobación de la Recomendación 001/2025, dirigida al Gobierno Municipal de Guadalajara y sus Entidades Paramunicipales.

Adicionalmente, por recomendación de la Secretaría Ejecutiva, se realizará una modificación en el *punto nueve* del orden del día, únicamente para precisar que el convenio respectivo no será firmado con el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, sino con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

En ese sentido, procedió a dar lectura al orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria:

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso declaración del quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2025;
4. Presentación del Programa Institucional Anticorrupción 2024-2027;
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de dispensa de la sesión del mes de Junio de 2025;

Página 3 de 28



6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Recomendación 001/2025 para el Gobierno Municipal de Guadalajara y sus entidades Paramunicipales;
7. Presentación, sobre la actualización de contenidos y la ampliación de la oferta formativa del Programa Modelo de Capacitación en Materia Anticorrupción del SEAJAL en el Aula Virtual Anticorrupción (AVA).
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la participación de los integrantes del Comité Coordinador Municipal en el Programa Modelo de Capacitaciones en Materia Anticorrupción.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de gestión para la celebración de un Convenio de Colaboración con la SESAJ;
10. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de gestión para la Celebración de un Acuerdo de Colaboración con el Comité de Participación Social (CPS) ;
11. Asuntos varios;
12. Acuerdos;
13. Clausura de la sesión.

La Presidenta consultó si existía alguna observación o comentario al respecto; al no haberlos, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, mediante votación económica.

El Secretario Técnico solicitó a las personas integrantes del Comité Coordinador presentes manifestaran si estaban a favor, levantando su mano, quedando aprobado por unanimidad, en votación económica, el siguiente acuerdo:

A.CCMA.2SO.2025.01

Se aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del 2025

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2025.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que el acta en referencia fue compartida con antelación para su revisión y visto bueno; puntualizó que en esta ocasión no se recibieron observaciones o sugerencias de modificación, por lo que solicitó omitir su lectura y someter el acta a su aprobación.

Acto seguido, la Presidenta consultó si había comentarios u observaciones; al no haberlos, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a aprobación mediante votación económica.

El Secretario Técnico sometió a aprobación el acta en referencia, quedando aprobada por unanimidad, en votación económica, con el siguiente acuerdo:



A.CCMA.2SO.2025.02

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de marzo del 2025

4. Presentación del Programa Institucional Anticorrupción 2024-2027

Con relación al cuarto punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz a la integrante del Comité Coordinador, **Alejandra Hernández Santillan**, Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, para la presentación del tema:

En uso de la voz la **Contralora Ciudadana**: Muchas gracias, Juanita. Gracias a todos y todas los que nos acompañan el día de hoy.

Comentarles que, en cada uno de sus lugares, podrán encontrar una tarjeta en la que, a través de un código QR, podrán acceder de manera digital al Programa Institucional Anticorrupción 2024-2027, el cual contempla una visión transversal en todo el Gobierno de Guadalajara.

Se mostró en pantalla el Código QR del PIA 2024-2027. A continuación, se anexa la diapositiva que fue proyectada durante la exposición:



Informarles, en este punto, a todos los miembros de este Comité, que se ha concluido de manera satisfactoria la actualización del Programa Institucional Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, con el propósito de fortalecer las estrategias de prevención, detección y sanción de actos de corrupción.

Página 5 de 28



Como saben, por primera vez en el Municipio, se cuenta con un documento integral, construido de forma colaborativa y transversal con todas las dependencias involucradas, bajo el objetivo principal de mantener una *Guadalajara Limpia de Corrupción*.

A través de este documento, hemos logrado reflejar y comprometernos a implementar 29 estrategias y 42 líneas de acción, que, por supuesto, se ven reflejadas también en 42 acciones concretas que todas y todos los servidores públicos del Gobierno de Guadalajara nos hemos comprometido en trabajar fuertemente, justamente para seguir avanzando en este objetivo de construir y mantener una *Guadalajara Limpia de Corrupción*.

El PIA tiene como objetivo transformar a Guadalajara en la ciudad más limpia de México, no sólo en sus espacios públicos, sino también en la integridad de sus funcionarios; es decir, refleja de manera literal la integridad con la que todas y todos queremos servir a Guadalajara, a las tapatías y a los tapatíos, mediante la identificación de 42 actividades en anticorrupción, centradas en el cumplimiento de las líneas de acción previstas en la Política Estatal Anticorrupción.

Aprovechar también este espacio para agradecer, por supuesto, a Gilberto Tinajero y Vicente Viveros, porque nos han acompañado desde un principio, desde que se genera la idea en la Contraloría Ciudadana de trabajar con un documento transversal, transformar la base que ya teníamos para llegar y dar un paso más allá. Nos acompañaron en la construcción de esta idea y, por supuesto, en cada uno de los pasos que fuimos dando a través del Comité, en distintos espacios, para poder formalizarlo y tenerlo reflejado hoy en este documento que ya se encuentra disponible en el Portal de Transparencia y pueden acceder también a través de la Plataforma Mirada Pública o a través del QR que está también en distintos sitios.

Han sido meses de trabajo que nos han llevado, por supuesto, a comentar el día de hoy. Hemos alcanzado uno de los acuerdos más importantes de este comité; es decir, cumplir el tiempo y forma la ruta de trabajo trazada con nosotros mismos, que se propuso en la sesión del mes de marzo y que se cumplió con cada uno de los pasos que tenemos.

Fue satisfactorio ver la respuesta de todas las servidoras y servidores públicos del Ayuntamiento en cada uno de los talleres, en la construcción del FODA, el reconocimiento de fortalezas, y debilidades. En reconocer que tenemos necesidades muy particulares frente a otros municipios porque, si bien es cierto, somos un municipio referente, no dejamos de tener necesidades y particularidades específicas, y es nuestra obligación también, justamente, poder atender de manera eficaz, lo que hemos detectado.



Se obtuvo un muy buen proyecto, se revisó con calma, con conciencia, con detenimiento. Tiene un diseño que permite reflejar de manera clara las actividades anticorrupción y se establecieron también indicadores que nos van a permitir medir el avance de su cumplimiento; es decir, estaremos reportando en este Comité cómo vamos avanzando en las actividades y los compromisos que nosotros mismos hemos adquirido. Más allá del compromiso del presupuesto, por normativa, tenemos que reportarle a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Este programa impulsa una cultura de integridad en el servicio público. Dada la constante evolución de la propia normativa, de la evolución social y tecnológica, resulta esencial resaltar que el Programa Institucional Anticorrupción también es un documento dinámico. Sería ilógico de mi parte decir que el documento está hecho y que, de aquí al 2027, ya no va a sufrir ninguna modificación, porque eso no es generar un esquema de gobernabilidad adecuado y tampoco es mostrar herramientas que le permitan a las y los tapatíos, justamente, medir cuál es el avance que tiene el gobierno en implementación de políticas anticorrupción.

Es un programa dinámico que vamos a ir revisando, porque esto nos va a permitir, justamente, ofrecerle a las y los tapatíos, herramientas que permitan estar vigilando de manera constante y monitoreando de manera constante el ejercicio del gobierno y, por supuesto, también del uso y gasto público.

La actualización se alinea con las mejores prácticas nacionales e internacionales en gobernanza, ética pública y transparencia, cimentando un entorno de confianza y prosperidad para la ciudadanía.

En la pantalla, ustedes pueden ver de manera esquematizada cuáles son los objetivos que nosotros planteamos en este programa, que es identificar, justamente, los riesgos de corrupción, establecer controles, fomentar la participación ciudadana y consolidar una gestión pública ética, para recuperar, principalmente, la confianza de las y los ciudadanos.

Se mostró en pantalla los objetivos. A continuación, se anexa la diapositiva que fue proyectada durante la exposición:



Tiene un enfoque dinámico; repito, es un documento que necesariamente debe estarse adaptando, porque no somos estáticos, somos humanos, el propio Estado es dinámico en su normativa, en sus estructuras, y este tipo de documentos deben estar, justamente, adaptándose para que puedan funcionar como herramientas de cambio.

Que nos permitan, por supuesto, identificar nuevas formas de ejecutar actos irregulares, de emitir recomendaciones por parte de los Órganos Internos de Control, de detectar percepciones claves y, por supuesto, garantizar transparencia y la ética.

Refleja un Estado de Derecho; es decir, asegura decisiones públicas legales, respetando en todo momento los derechos humanos. Garantiza y refuerza el enfoque de rendición de cuentas, fortaleciendo auditorías, evaluaciones y plataformas digitales para transparentar recursos y facilitar el monitoreo ciudadano y, por supuesto, es un claro ejemplo de coordinación, porque promueve la colaboración entre las distintas dependencias que conforman el gobierno de Guadalajara, así como al exterior, esta coordinación con autoridades estatales y federales, por supuesto, con la sociedad civil y universidades, así como el sector privado, siempre con un enfoque de lucha y combate contra la corrupción.

Por mi parte es todo, Presidenta, por si tuvieran algún comentario.

La Presidenta del Comité en uso de la voz: Gracias, Contralora.

Les pregunto si tienen algún comentario u observación al respecto. **Le doy el uso de la voz al Presidente del CPS.**

En uso de la voz el Mtro. **Pedro Vicente Viveros Reyes**: Gracias, buenos días a todos.

Solamente quiero felicitar al Gobierno Municipal de Guadalajara, a la Contraloría Ciudadana y al Comité Coordinador Municipal Anticorrupción por esta presentación del Programa Institucional Anticorrupción 2024-2027, por lo que Guadalajara se mantiene a la vanguardia.



Hay que decirlo con la felicitación correspondiente; no es un asunto sencillo.

Gilberto Tinajero podrá dar más detalles, pero la verdad es que hemos tenido una muy buena respuesta a nivel municipal sobre los Programas Institucionales Anticorrupción. Estamos alrededor de los 100 municipios que lo han aprobado al día de hoy, estamos a 29 de agosto. Estamos a punto de hacer el corte al final del mes.

Hemos trabajado con la pertinencia y la obligación, buscando a las dependencias públicas municipales y estatales que aún no tienen su programa.

Para hacer referencia, espero el éxito de la inmensa mayoría de los servidores públicos en el estado de Jalisco haya cumplido con esta obligación normativa antes de que se presente el informe anual del Sistema Anticorrupción del Estado, el cual se prevé que se lleve a cabo alrededor del tres de noviembre. Evidentemente, hay que presentar los números con claridad, en un ejercicio de transparencia.

Por eso, me da mucho gusto esta actualización del programa, con la visión del nuevo gobierno que, como bien dijo la Contadora, tiene un enfoque dinámico. Son documentos vivos que se van actualizando según las circunstancias. A veces, lo que uno plantea de origen, en el camino va tomando sus propios derroteros y hay que adecuar la autoridad.

Qué bueno que el PIA tenga esta flexibilidad; en verdad, estoy seguro de que dará buenos resultados.

Ya cumplimos con la primera tarea, que es de tener el PIA, y a partir del año entrante, ahora sí, tocará que la Secretaría Ejecutiva evaluar el cumplimiento y los avances de dichos programas por parte de los entes públicos, para dar resultados que espera de la ciudadanía del municipio y del estado, independientemente de ser una política de gobierno en cada municipio o ente estatal.

Entonces, yo celebro, la institucionalización de esta política que se tome con seriedad y que vayamos caminando con pasos firmes.

Hago un compromiso: Alejandra, Ruth y todos los que nos acompañan saben que es personal y también institucional. Lo digo a dos meses de terminar mi presidencia en el Comité de Participación Social, pero estoy certero que Neyra, Miguel, Arturo y Mónica tendrán el mismo, o tal vez incluso mayor, nivel de colaboración con el municipio de Guadalajara, además con el acompañamiento técnico de la Secretaría Ejecutiva con el Maestro Gilberto.

Así que muchas felicidades por este logro. Gracias por invitarnos.



Por lo anteriormente referido la **Contralora Ciudadana** en uso de la voz: Muchas gracias.

Y justo, sumándose a lo que comentas, Vicente, me comentaba también Gilberto que están cerrando números para la presentación del informe. Comentarles que el martes pasado tuvimos un taller justo en el que participaron los Organismos Paramunicipales del Gobierno de Guadalajara. Es decir, el municipio dio un pasito más, invitando a sus seis OPDS municipales, para que también cumplan con esta con esta obligación.

Sabemos que es el primer municipio a nivel estatal que hace ese esfuerzo. Lo comentaba yo con las directoras y los directores ese día: que es un trabajo valioso, es algo que ellos pueden sentirse orgullosos. Y tú lo dices bien: es una obligación establecida por normativa, pero refleja también el valor y la integridad de las servidoras y los servidores del Gobierno.

En uso de la voz el Mtro. **Pedro Vicente Viveros Reyes**: Doble felicitación.

Quienes, como su servidor, con 17 años en el servicio público, más de la mitad vividos en los municipios, luego los entes paramunicipales quedan olvidados. Están ahí, pero que bueno que haya este ejercicio de sensibilidad. A veces, esos organismos no tienen las condiciones ni presupuestales, ni técnicas, ni de capital humano, como para sacar trabajo, no solamente como este, sino trabajos de carácter técnico que requieren de algo más que saber de manera clara, y más en cuestiones tan novedosas como esta en particular.

Muchas felicidades por acompañar a los OPD municipales; otra vez, un gran ejemplo. El municipio, en todas sus entidades, debe tener su programa.

Pero a nosotros también sirve, además, para presumirlos, pues para sacar un poquito la varilla de membrillo, como en la escuela de antes, y decirles: Oigan, *si se puede*. Si se puede, con un poco de voluntad y el acompañamiento del gobierno municipal y del sistema, por supuesto, para que también los 125 municipios y todas sus entidades tengan sus programas anticorrupción aprobados.

Así que, de nueva cuenta, muchas felicidades.

Posteriormente, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.



5. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de dispensa de la sesión del mes de Junio de 2025

El Secretario Técnico mencionó que corresponde al quinto punto del orden del día.

En este punto, miembros del Comité, se somete a consideración la dispensa de la sesión del mes de junio de 2025, atendiendo al artículo 36, numeral 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el cual establece que el Sistema Anticorrupción Municipal debe reunirse al menos una vez cada tres meses, previa convocatoria.

Como ustedes saben, la instalación de este órgano colegiado se llevó a cabo el día 10 de marzo de 2025.

Considerando la dispensa solicitada para la sesión correspondiente al segundo trimestre del 2025, se propone aprobar dicha dispensa para su formalización y registro correspondiente.

La razón de la no celebración atiende, en mayor medida, a la actualización del Programa Institucional Anticorrupción con una visión 2024-2027, mismo que se concluyó satisfactoriamente.

Si bien en el mes de junio se concluyó y se cargó en la Plataforma MI-PEAJAL, fue hasta finales del mes de julio cuando se concluyó con el diseño del documento, tal como ustedes lo pueden ver en los códigos QR que se les proporcionaron.

Además, en los propios trabajos propuestos en la ruta de trabajo aprobada por este Comité, si bien no se realizó la sesión correspondiente, cabe resaltar que se efectuó la realización del taller impartido principalmente por la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, programado para la actualización del PIA del municipio, con una participación de cuando menos 70 servidores públicos, integrantes de no menos de 18 dependencias, entre las cuales se encuentran los que ahora participamos en este Comité, además de representantes de Presidencia, Jefatura de Gabinete, Secretaría General, Regidores, entre otros.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta, en uso de la voz: Una vez expuesto el punto por nuestro Secretario Técnico, les consulto si es de aprobarse la dispensa de la sesión correspondiente al mes de junio de 2025. Quienes estén a favor, les pido levantar su mano.

El Secretario Técnico: Presidenta, queda aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

**A.CCMA.2SO.2025.03
Se aprueba la dispensa de la sesión del mes de Junio de 2025**



6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Recomendación 001/2025 para el Gobierno Municipal de Guadalajara y sus entidades Paramunicipales;

La Presidenta del Comité, Juanita del Carmen Gutiérrez, en uso de la voz: Atendiendo al sexto punto del orden del día, me permito ceder uso de la voz a Alejandra Hernández Santillan, Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, para que nos brinde la explicación correspondiente.

Alejandra Hernández Santillan, en uso de la voz: Muchas gracias.

Comentarles que la intención de ponerles a consideración la Recomendación identificada 001/2025, está enfocada a fortalecer estructuralmente e institucionalizar el ejercicio de auditorías participativas.

Comentarles que las auditorías participativas han sido un ejercicio novedoso. Se han venido construyendo y fortaleciendo con el trabajo de diversos actores, con la propia ciudadanía, al señalar las fortalezas, pero también las debilidades de la ejecución justamente de este ejercicio. Pero también hace falta reconocer que el tema de las auditorías participativas, necesita normarse e institucionalizarse aún más.

Justamente uno de los señalamientos más constantes de ciudadanos es que no es un ejercicio 100% abierto, Es decir, las auditorías participativas acompañan la ejecución del presupuesto y la ejecución del presupuesto participativo, pero seguimos entregando al ciudadano un listado, que determina la Contraloría Ciudadana, con base en, sí, en mapas de riesgos, como hacemos con el resto de las auditorías para determinar programas de tendencia o incluso obras sujetas a este tipo de fiscalización. Pero le sigues entregando al ciudadano un listado del que no puede salir; nada más con estos 10 puntos sobre los que yo podría entrar a fiscalizar, como tal. Está bien, pero al ser un ejercicio participativo, consideramos que debe de ser participativo desde su origen.

Es decir, debemos tener elementos que nos permitan soportar justamente el acuerdo que emita la Contraloría Ciudadana que va a acompañar el ejercicio de presupuesto participativo.

¿Qué es lo que nosotros buscamos con esta reestructuración y con esta recomendación queremos proponerles?

Queremos ir más allá y amplificar el involucramiento ciudadano en los procesos de vigilancia, tomando en cuenta la percepción ciudadana para juntos, mejorar la administración pública.



¿Qué es lo que buscamos? Conocer la percepción ciudadana, identificar oportunidades, definir prioridades, consultar y decidir en conjunto con la ciudadanía y, por supuesto, auditar, rendir cuentas y mejorar procesos.

Lo que ustedes ven en pantalla es el concepto que hemos trabajado para este mecanismo y esta herramienta que queremos echar andar durante los meses de septiembre y octubre. Nosotros la hemos denominado “Guadalajara Clara”, y es un programa permanente de auditorías. Es decir, nos va permitir conocer, como ya lo comentaba, la percepción del ciudadano previo a que nosotros podamos emitir un acuerdo de determinación que acompañe, como ya les decía, conducción del presupuesto participativo.

Se mostró en pantalla la metodología para construir Auditorías *Claras*, la cual comprende cinco pasos fundamentales. A continuación, se anexa la diapositiva que fue proyectada durante la exposición:



Este programa fortalecerá la transparencia y la confianza ciudadana, mediante la verificación del uso adecuado de los recursos públicos y la revisión de los procesos, llevados a cabo por las instancias de la administración pública municipal.

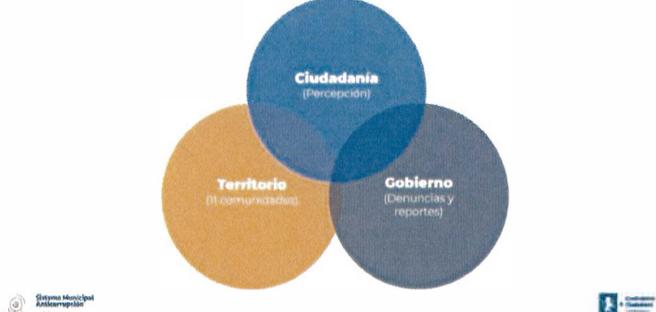
¿Cómo está construido este ejercicio?

Nosotros lo tenemos con una base tripartita: ciudadanía, gobierno y territorio. Es decir, vamos a desplegar encuestas a través de herramientas que ya tenemos y que no significan un gasto adicional para la Contraloría Ciudadana. Son herramientas; es una encuesta que se ha construido a través de Google Forms, que es algo a lo que todos tenemos acceso. El concepto que ustedes veían anteriormente en pantalla es el concepto que va a acompañar estas encuestas en todo este ejercicio.



Para visualizar de mejor manera el ejercicio tripartita, a continuación se anexa la diapositiva que fue proyectada durante la exposición:

Enfoque tripartita



Lo que buscamos es llegar y consultar a los ciudadanos en distintos puntos sobre diversos temas. Las preguntas están diseñadas de manera estratégica que nos permita justamente construir nuestro mapa de riesgos, pero no de manera unilateral, sino de manera colaborativa.

El enfoque territorial lo vemos porque justamente estas encuestas se van a levantar y aplicar en las 11 comunidades en las que se ha dividido el territorio, es decir, el universo, lo que significa el Municipio de Guadalajara. Están divididas en once comunidades. Evidentemente, tenemos que sacar nosotros una métrica que nos permita conocer que la muestra que estamos levantando es representativa, para poder respaldar y emitir ese acuerdo.

Por eso tiene este enfoque territorial. Y, por supuesto, el enfoque de gobierno, porque tenemos herramientas ya muy útiles que también arrojan datos importantes y de relevancia para guiar justamente la construcción de este acuerdo.

Es toda la información, los datos y el procesamiento que nos da la Unidad de Denuncias de la Contraloría Ciudadana, que nos permite ir generando una percepción base y, por supuesto, los reportes que se avecinan a través de la Dirección de Atención Ciudadana, que periódicamente también están informando y nos permite generar un soporte de información.

Comentarles que este proceso de optimización lo hemos dividido nosotros en ocho pasos, para ejemplificar un poco lo que estoy diciendo. El ejercicio de participación ciudadana siempre arrancaba del paso del cinco, dejando atrás lo que ahorita nosotros estamos rediseñando, construyendo, y lo que buscamos institucionalizar. Es decir, generar el rediseño de esta participación, generar lineamientos puntuales, porque nos parece que es



un ejercicio tan valioso, pero me encuentro con que el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara, sólo lo menciona una vez, en una frase, en el artículo 97, y únicamente dice que el presupuesto participativo deberá ser acompañado de las auditorías correspondientes. No hay más.

Se mostró en pantalla el *Proceso de Optimización* que se divide en ocho pasos. A continuación, se anexa la diapositiva que fue proyectada durante la exposición:

Proceso de Optimización



Y es un ejercicio que ha sido premiado a nivel nacional y reconocido también a nivel internacional, y no tiene mayor regulación que una mención en un artículo.

Pasaríamos al proceso de consulta con un acercamiento ciudadano, como ya les decía, enfocado en las 11 comunidades. Para eso estaríamos buscando apoyarnos en las distintas áreas del Ayuntamiento. Tenemos la *Coordinación de Cuidamos Guadalajara*, que dispone herramientas muy valiosas de cercanía con ciudadanos y nos van a ayudar también justamente con este despliegue.

Por supuesto que también nos estaremos apoyando en nuestras áreas de supervisión y de herramientas tecnológicas, como las propias redes sociales de la Contraloría y las redes sociales oficiales del Gobierno de Guadalajara. Y por supuesto, pues estaré pidiendo el apoyo para poder tener difusión a través de las diversas redes sociales de ustedes, como nuestros aliados estratégicos en este proyecto.



En octubre estaremos cerrando todo el tema de levantamiento de encuestas, y generando el procesamiento y sistematización de la información para definir de maneras específicas. Esperamos que en el mes de octubre se pueda generar una propuesta de reforma del Reglamento de Participación Ciudadana para fortalecer este ejercicio. Y en noviembre, emitir el acuerdo para la definición de 10 propuestas.

Esto también puede variar. Actualmente son 10 propuestas las que se tienen en un acuerdo, pero este ejercicio también es valioso para ver si no son 10, si son 11, si son 8. Nos va a permitir justamente conocer cómo se ha venido haciendo.

En enero de 2026, se hace la presentación del Programa Anual de Auditoría, como todos ustedes saben. Ahí está establecido que cinco auditorías específicas corresponden a las que arrojen para su ejecución de las encuestas que se levantan durante el periodo de enero a marzo, con el tema del presupuesto participativo.

En el punto siete, justamente, es la consulta para determinar cuáles van a ser las autoridades participativas.

De abril a noviembre se ejecutan las auditorías, en conjunto con el resto de las que estén programadas dentro del Programa Anual de Auditoría 2026.

La recomendación principalmente va enfocada a fortalecer y lo que nosotros queremos es que se emita esta recomendación para exhortar a todas las dependencias y entidades de conforman el municipio de Guadalajara a realizar las sesiones necesarias y facilitar la implementación del ejercicio participativo previo a las auditorías participativas 2026, a desarrollarse durante los meses de septiembre, y octubre de 2025. Puesto que esta colaboración es esencial para garantizar el éxito de la iniciativa y promover una participación ciudadana activa y efectiva. Por mi parte es todo, no sé si alguien tiene alguna intervención en este punto.

En uso de la voz Vicente Viveros:

Esto va de la mano con el punto anterior. Son instrumentos vivos que evolucionan, y esa es la evolución: en el pasado Gobierno Municipal se inició, y se ha reflexionado y ampliado en este Gobierno Municipal, por cual podemos estar contentos.

He de decirles, ahora ya “a toro pasado” que, cuando se trató el tema de las auditorías participativas en el gobierno anterior, lejos de levantar la ceja, yo tuve mis dudas sobre la viabilidad del ejercicio. Lo reconozco y lo acepté en su momento. Creo que ha sido exitoso. Como lo menciona Alejandra, ha sido premiado a nivel estatal y a nivel nacional y que bueno que escale, porque, en efecto, con esa tranquilidad, el Ayuntamiento de Guadalajara, como muchos municipios, igual pasa con el presupuesto participativo: llega uno a pagar el predial y solo hay cinco obras... “Solamente de estas cinco”.



Qué bueno que ahora vamos ampliar el catálogo de obras que se puedan auditar.

Ya, lejos de levantar la ceja, primero reconocer que mis dudas sobre el ejercicio han quedado solventadas.

En este ejercicio, este cuente que seré el primer promotor, y el Comité de Participación Social será también un promotor, junto con la Secretaría Ejecutiva. No tengo duda que sí: será para coadyuvar para que tenga un avance, una evolución de este programa.

Lamentablemente no tenemos INAI, digo *"lamentablemente"* porque ya no puede ser reconocido a nivel nacional, dado que quien otorgaba el reconocimiento era el Instituto Nacional, pero eso no obsta para que, desde la academia, desde distintos ámbitos, se pueda analizar el proyecto lo podamos presumir poquito.

Compartimos, actualmente, espacios en la Maestría en Transparencia. Podemos hacerlo en alguno de los coloquios; en fin, podemos hacer resonar el ejercicio del 2026, ya con los resultados que se tengan, desde diversos ámbitos.

Y otra vez: muchas felicidades.

Por su parte, la **Contralora Alejandra** en uso de la voz:

Muchas gracias. La verdad para nosotros el apoyo de todos ustedes es fundamental. Es la primera vez que vamos a llevar a cabo un ejercicio de esta naturaleza, que permite reforzar un ejercicio exitoso.

Nosotros lo tomamos como un piloto, por eso externo, porque sentirme con la libertad de poder hacer las recomendaciones que estimen pertinentes, para fortalecer justamente este ejercicio. Y que pueda ser algo que trascienda administraciones, que se pueda hacer algo tan bueno que se quede como una herramienta institucional que pueda trascender administraciones y que se lleven justamente para los ciudadanos, para el beneficio de la ciudadanía en la vigilancia y la toma de decisiones, es cuanto, Presidenta.

La Presidenta, en uso de la voz: Muchas gracias, Contralora.

Al no haber comentarios adicionales y en virtud de lo anterior, instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo la votación correspondiente de quienes integran este órgano colegiado.

Una vez realizada, hago constar que ha quedado aprobado por unanimidad, en los términos expuestos por nuestra Contralora Ciudadana, el siguiente acuerdo:

A.CCMA.2SO.2025.04

Se aprueba la Recomendación 001/2025 para el Gobierno Municipal de Guadalajara y sus entidades Paramunicipales



7. Presentación, sobre la actualización de contenidos y la ampliación de la oferta formativa del Programa Modelo de Capacitación en Materia Anticorrupción del SEAJAL en el Aula Virtual Anticorrupción (AVA).

La Presidenta, en uso de la voz: Para continuar con el séptimo punto del orden del día, me gustaría ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico, para que nos exponga el tema correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Técnico: Gracias, Presidenta a su indicación. En este punto Presidenta, miembros del Comité, me gustaría informar que, en el marco de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL), el Comité Coordinador aprobó el Programa Modelo de Capacitaciones, mismo que se hace operativo a través de la Plataforma Digital denominada Aula Virtual Anticorrupción (AVA), cuya operación inició a principios del mes de julio del año 2024, bajo la modalidad autogestiva.

Les comento que, actualmente hay nueve cursos disponibles, de los cuales, al cursarlos o al inscribirse en estos, se genera una constancia de participación a la conclusión de los mismos. Es importante destacar que se encuentran alineados a la PEAJAL, principalmente en las líneas 12.1.2, relativa a la generación de las condiciones institucionales para facilitar la certificación de servidores y entes públicos estatales y municipales de Jalisco en materia de anticorrupción, además de la línea 12.1.3 relativa a la definición de un programa de capacitación modelo en materia anticorrupción para los servidores públicos, en este caso, del municipio de Guadalajara.

El Aula Virtual Anticorrupción cuenta actualmente con nueve cursos, por lo que se ha pedido realizar la invitación a participar y también a promover la utilización del AVA, bajo la premisa de que la prevención de la corrupción tiene un fuerte componente en la formación continua de las personas servidoras públicas, mismas que las podemos observar en pantalla para su conocimiento. Es cuanto, Presidenta.

En uso de la voz, la Presidenta consultó si hubiese algún comentario al respecto; en respuesta, solicitó el uso de la voz el Secretario Técnico, Gilberto Tinajero, invitado a esta sesión ordinaria.

Gilberto Tinajero: Primeramente, agradecer profundamente la invitación a participar como invitado a esta sesión de Comité Coordinador del Sistema del Ayuntamiento de Guadalajara. Presidenta Juanita, muchas felicidades por encabezar estos trabajos, sin duda con la mano de la Contralora Alejandra Hernández, con la Directora de Transparencia, Ruth, y con Jaqueline, de Sindicatura, así como con la conducción del Secretario Técnico.

Están dando continuidad, pero también imprimiendo un sello especial.

La verdad, que siempre que tengo la oportunidad de venir a los trabajos aquí, me voy con una gran satisfacción de observar cómo el Ayuntamiento hace algo que, de por sí. Es complejo, pero lo presenta como si fuera fácil.

Es como cuando vemos las olimpiadas, a los equipos profesionales: dicen “que fácil”, pero quien logra ese dominio, esa expertise, permite transmitirlo como si fuera fácil, pero no, es muy complejo. Sin embargo, en esa vocación de cercanía con la ciudadanía, han logrado transformar lo complejo en algo asequible, y eso merece una felicitación. Por supuesto, el Programa Institucional Anticorrupción que se ha aprobado da cuenta de muchas capacidades institucionales que están desarrollando y se han comprometido.

Quiero hacer un breve comentario importante respecto del AVA, de este programa modelo de capacitación que reconocemos más por el Aula Virtual, que es su espacio cibernético. Pero de fondo, es esto una apuesta por el desarrollo de capacidades institucionales de las y los servidores públicos, quienes son responsables ante la sociedad de brindar y desarrollar servicios.

Hay que decir que también la capacitación tiene otro enfoque y otra expresión de tipo ciudadano o de tipo social, y que, por ejemplo, ahí el Comité de Participación Social, con el Colegio de Jalisco, desarrolla un diplomado, y que también en la página de la Secretaría pueden encontrar otras ofertas formativas.

Pero estos cursos que acaba de enunciar el Secretario Técnico son aquellos que el Comité Coordinador aprobó el año pasado, que hoy están disponibles, y que nos da mucho gusto que tomen el acuerdo de promover su curso con los servidores públicos.

Sin embargo, quiero anotar que en la última sesión del Comité Coordinador, la penúltima, fueron aprobados otros 10 cursos que rápidamente anunció porque seguramente serán de su interés:

1. La Figura del Testigo Social en el Estado de Jalisco: referentes normativos.

Esto es muy importante porque los trabajos de Contraloría, no solamente de la organización central, sino, como también se ha apuntado, del trabajo de los OPD, requiere en gran medida, cuando son recursos de concurrencia federal por normas y reglas de operación, la inclusión de agentes como testigos sociales.

2. Recomendación para la Atención de Auditorías.
3. Elementos Básicos de Auditoría en el Servicio Público Mexicano.
4. Auditoría Archivística.
5. Normatividad en Jalisco.



6. La Perspectiva de Género en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
7. Etapas del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
8. Introducción a la Contabilidad Gubernamental.
9. Nueva legislación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, donde una parte de vital ahora son los ayuntamientos, en esa relación con la Contraloría, a partir de la reforma federal.
10. Delitos por Hechos de Corrupción, un curso que se ofrece en convenio, en colaboración con la Escuela Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Es decir, en el año tendrán una ampliación de los cursos, de los programas que van a poder tomar las personas servidoras públicas. Están abiertas a todo el público que desea hacerlo, pero tiene este énfasis.

Entonces, Presidenta Juanita, Contralora, Directora, Secretaría, pues sin duda, el que hoy ponga a conocimiento y aprobación será complementado con esta oferta formativa.

Muchas gracias. Felicidades.

En uso de la voz de la Presidenta: No existiendo comentarios, y dado que se trata únicamente de un punto informativo, solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la participación de los integrantes del Comité Coordinador Municipal en el Programa Modelo de Capacitaciones en Materia Anticorrupción.

En el desahogo del octavo punto del orden del día, el **Secretario Técnico** indicó que en este punto guarda estrecha relación con el anterior, como puede observarse. Señaló que le gustaría añadir que se realizó un ejercicio participativo con las diferentes áreas que conforman la Contraloría Ciudadana de este municipio.

Derivado de la implementación y el acceso al Aula Virtual, los servidores públicos de la dependencia se registraron en dicha plataforma, cursando desde su campo de experiencia y ámbito de competencias, los cursos que guardaban relación con cada una de sus áreas, obteniendo así un ejercicio de capacitación, y conocimiento, fortaleciendo sus capacidades mediante la implementación de este programa modelo.

Por lo anterior, y con miras a una implementación gradual y progresiva en todo el Municipio de Guadalajara, nos gustaría en este caso promover un segundo ejercicio interno, en este caso con la participación de los miembros de este Comité, si así lo tienen a bien, a través de sus equipos de trabajo, afecto de promover e implementar capacitaciones en materia de anticorrupción desde el Aula Virtual Anticorrupción.



Es cuanto, Presidenta.

En el uso de la voz la Presidenta consultó si hubiese algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicitó registrar el sentido del voto de la propuesta de acuerdo.

Por lo anterior, el **Secretario Técnico** llevó a cabo la votación correspondiente de quienes integran el Comité Coordinador; quedando aprobado por unanimidad el siguiente punto de acuerdo:

A.CCMA.2SO.2025.05

Se aprueba la participación de los integrantes del Comité Coordinador Municipal en el Programa Modelo de capacitaciones en materia Anticorrupción

9. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de gestión para la celebración de un Convenio de Colaboración con la SESAJ;

El Secretario Técnico en uso de la voz: Con relación al noveno punto del orden del día, me gustaría informar a los miembros del Comité que, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 8 fracción X, 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y así como el 6, fracción XII del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, es primordial generar mecanismos de coordinación entre el Estado y los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Estos mecanismos deben permitir, entre otras cosas, homologar guías y metodologías que promuevan el aprendizaje institucional a través de una agenda conjunta, orientada al fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimientos y experiencias anticorrupción.

Cabe destacar que este punto también contribuye al cumplimiento de la línea de acción 35.1.1 de la Política Estatal Anticorrupción, relativa a la definición de un programa de vinculación permanente y efectiva entre el CPS y sus homólogos municipales, así como con las redes anticorrupción del Comité Coordinador del SEAJAL.

Además, como ya lo saben, hoy hicimos partícipes del Programa Institucional Anticorrupción, y justamente este punto que estamos sometiendo a su aprobación, busca dar cumplimiento a una de las actividades anticorrupción propuestas, como es: la suscripción de un convenio de colaboración entre el municipio de Guadalajara, a través de la Contraloría Ciudadana, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema y con el CPS.

Es cuanto, Presidenta.



En esta tesitura, el **Secretario Técnico de la SESAJ** invitado manifestó lo siguiente que:

En alusión, precisamente, a que llevaría un convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva, es muy, muy relevante y destacable que tengan esta iniciativa por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, porque, si bien tenemos de manera permanente una línea de colaboración de cooperación, también aceptó que, cuando logramos firmar y suscribir de manera jurídica, nos abren oportunidades para otro tipo de colaboraciones. Incluso, puede llegar a comprometer en recursos económicos, humanos, materiales e instalaciones... pero más allá de los recursos, nos permite construir de manera conjunta soluciones más adecuadas y concordantes a la realidad municipal.

También tengo que decirlo: cumple y materializa uno de los objetivos que la Constitución del Estado de Jalisco en el 107 Ter, dispone para que el Sistema Estatal Anticorrupción logre mecanismos de coordinación con los sistemas municipales o locales, que en este caso es Guadalajara.

Entonces, es muy destacable. Reiterarle a la Presidenta Juanita, la disposición de nuestro jurídico, de todos nuestros recursos legales y administrativos, para que, a la mayor brevedad, podamos seguir. Y me atrevo ya a poner algo sobre la mesa: participación en la Feria Internacional del Libro. Vamos a tener un stand con el Colegio de Notarios, el Colegio de Jalisco, y que haya ahí un momento especial e importante para también dar a conocer estos esfuerzos que estamos realizando conjuntamente.

Muchas gracias y nuevamente, felicitaciones por este esfuerzo.

Por su parte, la **Presidenta** consultó si había alguna duda o comentario; al no existir, solicitó al **Secretario Técnico** poner a consideración de quienes integran el Comité Coordinador el punto de acuerdo, a fin de registrar el sentido de su voto.

El **Secretario Técnico** llevó a cabo la votación correspondiente de quienes integran el Comité Coordinador; quedando aprobado por unanimidad el siguiente punto de acuerdo:

A.CCMA.2SO.2025.06

Se aprueba el inicio de gestión de la Celebración de un Convenio de Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ)

Página 22 de 28



10. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de gestión para la Celebración de un Acuerdo de Colaboración con el Comité de Participación Social (CPS) ;

En seguimiento al décimo punto del orden del día. **La Presidenta le solicitó al Secretario Técnico la exposición del tema.**

Con relación al décimo punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que versa sobre la celebración de un acuerdo de colaboración Comité de Participación Social; esto atiende a un tema jurídico. El convenio será firmado con la Secretaría Ejecutiva, que es quien ostenta la personalidad jurídica para celebrar este convenio, y en este caso, con el CPS, estamos buscando la promoción de un acuerdo de colaboración precisamente con este Comité.

Igual que el punto anterior, este punto busca dar cumplimiento a línea de acción 35.1.1 de la Política Estatal Anticorrupción, además de la propia actividad anticorrupción que se integró en el Programa Institucional Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

Es cuanto, Presidenta.

En esta tesisura, en uso de la voz, el Presidente del Comité de Participación Social, Pedro Vicente Viveros, expresó lo siguiente: Solo quiero explicar la diferencia de uno y del otro; es muy de abogados el tema. El convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva deberá pasar por el pleno del Ayuntamiento para su aprobación, así como del Comité Coordinador para que lo pueda suscribir. En el caso de CPS, es diferente: un acuerdo de colaboración tiene menos complicaciones de carácter jurídico; es más bien un acuerdo de voluntades entre el CPS y el Gobierno municipal. No pasa por el Comité Coordinador ni por el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

Son acciones que se pueden impulsar desde el Gobierno municipal, con las atribuciones ejecutivas de la Alcaldesa y de la Contraloría Ciudadana con el Comité de Participación Social.

Entonces, estamos agradecidos, porque no hacen más que coronar un asunto que se da de hecho, con una franca colaboración entre el Comité Coordinador Municipal del Gobierno de Guadalajara, y formalmente será con la Secretaría Ejecutiva, con el objetivo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Gobierno municipal, cuando sea aprobado por ambas instancias.



Solo para aclarar un poco estas disyuntivas jurídicas en las que nos encontramos, me hace recordar cuando andábamos en estos menesteres con el Maestro Enrique Ibarra, cuando era el Secretario de Gobierno y estábamos viendo juntos el Sistema Estatal Anticorrupción. Él hacía una broma que tiene sentido: que el Sistema Nacional se parece al grupo político de la Unión Soviética en los años 70, porque observa una estructura compleja de entender. Así es la constitución de los sistemas anticorrupción, pero que necesitan forzosamente llevar estas formalidades, que en el caso del CPS se pueden resolver.

Muchas gracias, Presidenta.

Por su parte, la **Presidenta** consultó si había alguna duda o comentario; al no existir, solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de quienes integran el Comité Coordinador el punto de acuerdo para registrar el sentido de su voto.

El Secretario Técnico llevó a cabo la votación correspondiente de quienes integran el Comité Coordinador; quedando aprobado por unanimidad el siguiente punto de acuerdo:

A.CCMA.2SO.2025.07

Se aprueba el inicio de gestión de la Celebración de un Acuerdo de Colaboración con el Comité de Participación Social (CPS)

11. Asuntos varios;

Solicita el uso de la voz la Contralora Alejandra Hernández:

Esta ruta de trabajo ya la habíamos expuesto a ustedes en la primera sesión ordinaria de este comité, el 10 de marzo pasado.

Solamente comentarles que, como pueden ver en pantalla, se han apagado ya alguno de esos iconos porque hemos dado por terminadas cada una de las actividades trazadas. Nos encontramos ahora, en el mes de agosto, en la elaboración de los Programas Institucionales de Anticorrupción para los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Municipal de Guadalajara. Y, por supuesto, como bien comentaron los invitados especiales, preparándonos desde la administración central para poder rendir los informes correspondientes sobre nuestro propio Programa Institucional.

Se mostró en pantalla la Ruta de Trabajo. A continuación, se anexa la diapositiva que fue proyectada durante la exposición:

Progreso: Ruta de Trabajo



Aquí nada más actualizamos un poquito el informe que les presentamos. Un poco de lo que se veía para este 2024-2027. Hemos avanzado bastante bien con la difusión del boletín que denominamos “Ética Clara”.

La verdad, nos ha ayudado bastante a acercarnos a las servidoras y los servidores públicos, y poder hacer de manera muy ágil y muy digerible puntos muy concretos de lo que contiene nuestro código de ética y nuestro código de conducta, y exemplificar, de manera muy simple, situaciones que podrían ser irregulares para que ellos también puedan detectarlas y presentarles una guía de cómo actuar.

Veíamos en pantalla el boletín de junio. Ahora tenemos el de julio y el de agosto. Siempre buscamos que también vaya enfocado a cuestiones conmemorativas representativas del mes en curso.

Se mostró en pantalla los “Boletines de Ética” de junio, julio y agosto. A continuación, se anexa la diapositiva que fue proyectada durante la exposición:

A collage of images from the 'Boletín de Ética | Junio'. It includes a large owl logo for 'Etica Clara', a graduation cap, and several text boxes with messages in Spanish. One box says 'Acompañamiento y se vila más allá', another says 'Para la mejor versión de ti misma', and another says '¿Qué hubieran hecho ustedes?'. There are also images of people and a graduation cap.





Difusión y vinculación

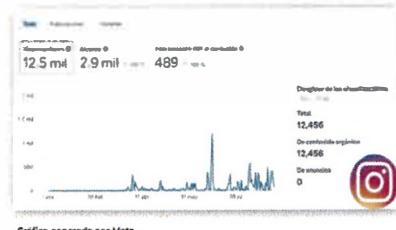


Quiero comentarles también que hemos avanzado bastante bien a partir de la apertura de las redes sociales de la Contraloría Ciudadana, en donde buscamos informar de manera muy natural y orgánica el trabajo que se está haciendo desde la Contraloría. Esto nos ha permitido generar canales cercanos con los ciudadanos, pero también con los servidores públicos.

Se mostró en pantalla los "Difusión y vinculación". A continuación, se anexa la diapositiva que fue proyectada durante la exposición:

Difusión y vinculación

Abril 2025
Apertura de redes



Nos permite comunicar de manera ágil, pronta, digerible, en cuestiones muy simples; por ejemplo, recordar presentar la declaración de modificación en el mes de mayo, cuestiones que son muy básicas y a lo mejor para nosotros, que trabajamos en la Contraloría, decimos "pues no sé te puede pasar", "no sé cómo se te va a olvidar", pero sí, se olvida la gestión del día a día. Eso nos permite acercarnos a ellos y hacer un recordatorio muy práctico.



Hemos tenido muy buena recepción con nuestras redes sociales, entonces invitamos a todas en todas que nos sigan. Les reitero que la comunicación es muy orgánica, buscamos que sea muy pedagógica y que esté también muy enfocada en el ejercicio propio de la Contraloría Ciudadana.

Como pueden ver, Clara está acompañando muchas de esas actividades, y la verdad es que ha sido un personaje que ha sido bien recibido por el Gobierno de Guadalajara. Hemos recibido muy buenos comentarios sobre el boletín y sobre el personaje. La verdad, no se han permitido también generar una cara de la Contraloría distinta y nos ha permitido que enfoque preventivo tenga una visión diferente.

Por mi parte es todo. Agradecerles, como siempre, su esfuerzo, su colaboración, su tiempo.

Retomo las palabras que ya comentaba Vicente en sus intervenciones: sabemos que contamos siempre con el apoyo de todos ustedes, y lo que hacemos a través de este Comité, es solamente formalizar y encauzar los trabajos de manera económica y reiterada que estamos construyendo.

Por mi parte es todo. Muchas gracias, Presidenta.

En el desahogo de este punto, con relación a los asuntos generales, la **Presidenta** consultó si había algún asunto que tratar y, al no haberlo, solicitó al **Secretario Técnico** continuar con el siguiente punto del orden del día.

12. Acuerdos

El Comité Coordinador, en su Segunda Sesión ordinaria de 2025, emitió los siguientes acuerdos:

A.CCMA.2SO.2025.01

Se aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del 2025, con los ajustes propuestos.

A.CCMA.2SO.2025.02

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de marzo del 2025.

A.CCMA.2SO.2025.03

Se aprueba la dispensa de la sesión del mes de junio de 2025.

A.CCMA.2SO.2025.04

Se aprueba la Recomendación 001/2025 para el Gobierno Municipal de Guadalajara y sus Entidades Paramunicipales.

A.CCMA.2SO.2025.05

Se aprueba la participación de los integrantes del Comité Coordinador Municipal en el Programa Modelo de Capacitaciones en Materia Anticorrupción.

A.CCMA.2SO.2025.06

Se aprueba el inicio de gestión de la Celebración de un Convenio de Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ).

A.CCMA.2SO.2025.07

Se aprueba el inicio de gestión de la Celebración de un Acuerdo de Colaboración con el Comité de Participación Social (CPS).



13. Clausura de la sesión.

Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta** dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara, siendo las 13:18 horas del día viernes 29 de agosto del 2025.

PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA

Juanita del Carmen Gutiérrez Marín

Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara
en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara

Ruth Alejandra López Hernández

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara

Jaqueline Arellano Medina

En representación del Síndico del Gobierno Municipal de Guadalajara

José Manuel Valdivia Vitela

Secretario Técnico del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción
Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana del Gobierno de
Municipal de Guadalajara

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 29 de agosto de 2025, que obra en 28 fojas, incluyendo la presente.